

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

**Amenazas de muerte mediante panfletos suscritos por el grupo Paramilitar
autodenominado “Los Urabeños” pone en riesgo inminente la vida, la
integridad y la seguridad personal de los habitantes del Municipio de El
Bordo Patía en el Departamento del Cauca.**

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Municipio de Bordo Patía.

Lunes 1 febrero de 2016

En la zona urbana del Municipio del Bordo Patía, en una zona de amplia presencia policial y militar del estado colombiano, aparecieron distribuidos panfletos amenazantes suscritos por el grupo paramilitar autodenominado “Los Urabeños” que tiene el siguiente contenido

“LLEGO LA LIMPIEZA SOCIAL

YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS

LES HA LLEGADO LA HORA A TODOS AQUELLOS VICIOSOS LADRONES
JALADORES DE MOTOS PADRES Y MADRES ALCAHUETAS QUE PRESTAN
SUS CASAS A PROSTITUTAS Y EXPENDEDORES CONSUMIDORES DE VICIO
PANDILLAS Y DE TODO LO QUE HAGA DAÑO A LA SOCIEDAD...

YA SABEMOS QUIENES SON

YA TENEMOS IDENTIFICADAS LAS CASAS Y SUS DUEÑOS

LA ORGANIZACIÓN HA NOTADO Y ESCUCHADO UNA CRECIENTE OLA DE
ROBOS PROSTITUCIÓN PANDILLAS EXPENDEDORES CONSUMIDORES DE

VICIO MADRES ALCAHUETAS QUE PRESTAN SUS CASA A DROGADICTOS
BULLICIOSOS HEMOS DECIDIDO ATACAR LA VIOLENCIA CON MAS
VIOLENCIA

TODO AQUEL QUE SE ENCUENTRE EN ESTOS GRUPOS ANTES
MENCIONADOS SERÁN DADOS DE BAJA CON SU FAMILIA
MUCHACHOS JÓVENES SRAS SRES DEJEN TRABAJAR Y TENER PAZ A LA
GENTE DE BIEN YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS Y ADEMÁS HAY UNA
LISTA DE BARRIO INICIAL
DE ANTEMANO PEDIMOS DISCULPAS A LA POBLACIÓN SI CAE GENTE
INOCENTE Y MENORES DE EDAD
SRES PADRES DE FAMILIA AVERIGUE QUE ESTA HACIENDO Y DONDE ESTA
SU HIJO NO SE CAIGA EN ESTA LIMPIEZA SOCIAL
TODO JOVEN QUE SEA MUJER HOMBRE O NIÑO QUE SE ENCUENTRE A
PARTIR DE LAS 10.00 PM SERÁ OBJETIVO MILITAR DE LA ORGANIZACIÓN
A LA ORGANIZACIÓN LE ES IMPOSIBLE ENTREGAR ESTA HOJA CASA POR
CASA SÁQUELE FOTOCOPIA Y DIFUNDALA A OTRAS PERSONAS ESTA
ORDEN RIGE A PARTIR DE ESTE MOMENTO

LOS URABEÑOS
LLEGAMOS PARA QUEDARNOS

Aceptamos que caen inocentes en la guerra, que es inevitable y doloroso”.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE
BORDO PATIA, Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS
FUERZAS IRREGULARES EN ZONAS DE OPERACIONES MILITARES Y DE
POLICIA DEL ESTADO COLOMBIANO.**

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la III División del Ejército Nacional, y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen

EXIGIMOS

**Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la
seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal,**

familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes del Municipio de El Bordo Patía en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho

Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

9 FEBRERO DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorruptio_n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO
ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E
INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓ**